



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán

15 DIC 2025

Expediente Electronico N° ORA-418/2025.-  
**Resolución N° D-ORAN-709/2025.-**

VISTO:

El pedido por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita reconocimiento de gasto por la adquisición de 20 (Veinte) litros de combustible diésel para el tractor de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán que realizara desmalezamiento del predio sobre Avenida Fassio y Chaco, en virtud de la imposibilidad de realizar el desmalezamiento con las motoguadañas de la Institución por la crecida de los yuyos.

Que, Dirección General de Administración informa que se debe elaborar el acto administrativo correspondiente reconociendo el gasto por la adquisición de 20 (Veinte) litros de combustible.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer gasto por la adquisición de 20 (Veinte) litros de combustible diésel para el tractor de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán que realizara desmalezamiento del predio sobre Avenida Fassio y Chaco.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto precedente en:


Inciso 2 - Bienes de consumo.

Partida Principal 5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes.

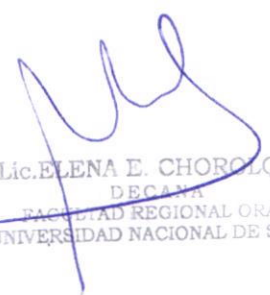
Partida Parcial 6 - Combustibles y lubricantes.

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial para su conocimiento y efectos.-

hc

  
ESP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic.ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA